



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
REPUBLICA DOMINICANA**

**AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS  
(ANAMAR)**



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**OCTUBRE-DICIEMBRE 2020**

## **INFORME DE EVALUACION ANUAL DE LAS METAS FISICAS -FINANCIERAS 2020**

**Capítulo:** 0201- Presidencia de la República  
**Sub-Capítulo:** 01 – Ministerio Administrativo de la Presidencia  
**Unidad Ejecutora:** 0024 – Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

### **I. ASPECTOS GENERALES**

**Misión:**

Somos la entidad que ofrece apoyo administrativo y logístico a las ejecutorias de los planes de la Presidencia de la República, a través de una gestión transparente y eficaz.

**Visión:**

Ser el Ministerio reconocido por su liderazgo en el cumplimiento de las leyes, innovación y eficacia, a fin de lograr una mejor nación.

### **II. CONTRIBUCION A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PUBLICO.**

**Eje Estratégico:** 4. Desarrollo Sostenible  
**Objetivo General:** 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente  
**Objetivo(s) específico (s):** 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

### **III. INFORMACION DEL PROGRAMA:**

**Nombre del Programa:**

Programa 23 **“Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector marítimo y Marinos Nacional”**.

**Finalidad de la unidad ejecutora:**

Proveer al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo. ANAMAR es promotora del mar.

### ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

El Estado Dominicano, el ciudadano, instituciones públicas, instituciones educativas y representantes relacionados al sector marítimo de la República Dominicana.

### Resultados al que contribuye el programa:

Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar, Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos, Promoción de la Ciencia Oceanográfica y conciencia medio ambiental, Formulación de propuestas de infraestructuras que contribuyan con la promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional, y asesoramiento al Estado Dominicano en la defensa de sus intereses marítimos y marinos y representación en los organismos nacionales e internacionales pertinentes.

## IV. PROGRAMACION Y EJECUCION FISICA FINANCIERA ANUAL:

IV. (01) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA ANUAL									
Cuadro: Desempeño Financiero 2020									
Programa 23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional									
Presupuesto Inicial		Presupuesto vigente			Presupuesto Ejecutado			Porcentaje de Ejecución	
80,124,642.00		76,570,299.50			62,722,367.00			82 %	
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación		Ejecución		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación física (A)	Programación Financiera (B)	Ejecución Física (C)	Ejecución Financiera (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6121 Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.	Informes técnicos elaborados	10	80,124,642	10,00	76,570,299.50	9	62,722,367.00	90 %	82%

Tabla I.

## V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

### Producto:

Proveer al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.

### Descripción del producto:

Este producto "Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos" consiste en





**Nota:** Cabe destacar que el Gobierno Central a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y amparado en la Ley de Presupuesto General del Estado, aprobó para la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR) un **presupuesto inicial** ascendente a **RD\$80,124,642.00** (Ochenta millones ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos con 00/100) al cual se le aplicó una restricción basada en el Decreto No. 15-17 d/f 08/02/2017, por un monto de RD\$5,200,000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos con 00/100), dando como resultado un presupuesto vigente para el año 2020 de RD\$74,924,642.00 (Setenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y dos).

Adicional a este presupuesto vigente recibimos vía presidencia a mediados de diciembre la suma de RD\$1,645,658.00 tanto en apropiación como en cuota por concepto de disminución de pasivo el cual generó un aumento en el **presupuesto vigente** a **RD\$76,570,300.00** generando un incremento en el desvío entre el presupuesto vigente.

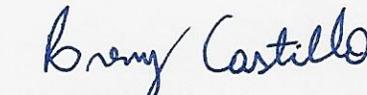
Elaborado por:



Hiranya Fernández

Enc. Div. Planificación y Desarrollo

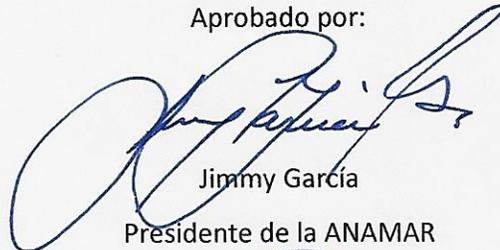
Revisado por:



Breny Castillo

Enc. Div. Administrativa y Financiera

Aprobado por:



Jimmy García  
Presidente de la ANAMAR

